

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2692 /
RETIRO,
VISTOS: 28 AGO. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO:

1°.- APRUEBESE, el traspaso por la suma de \$1.000.000 (Un millón de pesos), de la cuenta corriente de fondos ordinario 44709007111 a la cuenta corriente 447009043517 denominada, gastos fijos Departamento Social, una vez realizada las rendiciones correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES.
SECRETARIO MUNICIPAL


JENYFA BARRA FUENTES
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO.

RRP/GBT/EBF/PCF/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.